

Consultas Realizadas

Licitación 476924 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS - AD REFERENDUM

Consulta 1 - autorizacion de fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprime o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. . Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijarán el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes	22-12-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto cumplimos en informar que el citado llamado, fue elaborado en base a las necesidades técnicas requeridas, de manera a contar con repuestos originales que brinde la garantía necesaria en lo referente a repuestos nuevos calificada acorde a las normas de fábrica de la marca y repuestos originales para asegurar el óptimo rendimiento y la máxima seguridad del vehículo. Con el requerimiento del documento la intención de esta Convocante no es la de limitar la participación de potenciales oferentes ni dirigir el llamado a una firma, considerando que los bienes son importados y que existen varias firmas o representantes legales que se dedican al ramo y que están al día en cuanto a las documentaciones que requiere para poder ofrecer sus bienes a la venta al público en Gral. , lo que se busca es dar cumplimiento a los principios de Economía, Eficacia , Eficiencia y Legal que debe reglar todo actuar en la Administración Pública de manera a velar por los bienes del Estado y que los insumos o repuestos a ser provistos, en todo momento garantice la eficiencia de modo que aseguren el mejor rendimiento de los vehículos, y que representará un ahorro de tiempo y gastos innecesarios.	24-12-2025	